

El Estrecho Digital.

Ateia-Bahía muestra su preocupación por el tránsito de mercancías entre Gibraltar y España

Exigen soluciones ante el anuncio de las autoridades gibraltareñas de solicitar permisos para poder transitar por territorio extracomunitario

La Asociación de Transitarios de la Bahía de Algeciras, Ateia-Bahía, ha dejado patente su preocupación por el anuncio del Gobierno de Gibraltar de aplicar la reciprocidad en el tratamiento fronterizo de camiones con mercancías de destino el Peñón, lo que llevará a las autoridades gibraltareñas a solicitar los permisos y obligaciones a cumplir para poder transitar por territorio extracomunitario.

Según Ateia, la afectación de esta norma perjudicará, en gran medida, a todas las empresas logísticas y transitarias españolas y europeas que día a día, realizan su operativa a través de la Aduana de La Línea de la Concepción, lo que incrementará las demoras, retrasos y sobrecostes que esto ocasiona.

La Asociación de Transitarios de la Bahía de Algeciras considera "lógico que Gibraltar reivindique una reciprocidad a nivel logístico" y así, a través de un comunicado los empresarios de este lado de la verja han recordado que Gibraltar, a día de hoy, cuenta con varias empresas logísticas que operan a ambos lados de la frontera y que con la aplicación del brexit, quedarían fuera de contexto y con la posibilidad de no seguir con su actividad, lo que lleva a luchar por los derechos de estas empresas a seguir con su labor.

Para Ateia-Bahía, "el verdadero problema radica en que Reino Unido está negociando la solución de su conflicto con Europa y en base a ese resultado, ya se verá cómo queda la situación de Gibraltar y su relación con el resto de la zona, lo que está generando, desde hace ya tiempo, gran incertidumbre, a ambos lados de la verja.

"Parece evidente que Reino Unido ha olvidado totalmente a los gibraltareños, aunque estos sigan siendo ciudadanos británicos, primando sus prioridades sin tener en cuenta las repercusiones que el Gibrexit tiene para los habitantes del Peñón y su relación con el entorno", señala el comunicado de la Asociación de Transitarios que añade que "las legislaciones son muy diferentes en ambos casos y no se puede aplicar una norma a todos por el igual, sin tener en cuenta las peculiaridades de cada zona".

El Estrecho Digital.

Ateia-Bahía concluye dejando patente su preocupación por el resultado de las negociaciones que Reino Unido, España y la propia Unión Europea, vienen manteniendo para aclarar la situación de Gibraltar, tras la salida de Reino Unido del marco Comunitario.

Ateia-Bahía considera que, "lo lógico sería que todos estos temas que afectan al Campo de Gibraltar, tuvieran como protagonistas a los verdaderos afectados o al menos, que se tuvieran en cuenta sus inquietudes y aportaciones". "Estamos seguros de que todas las incidencias y discrepancias se solucionarían de forma más rápida y eficaz, ya que a nivel local el entendimiento y el buen criterio han primado en nuestras relaciones", apostillan los transitarios que seguirán atentos al desarrollo de los acontecimientos, "de cara a conocer la actitud y acciones que tomará el Gobierno de España, ante un asunto grave que tanto afecta a esta zona".

Los conductores de vehículos comerciales registrados en Gibraltar que operan en España han sido notificados de que necesitarán un permiso, o un contrato de trabajo en España, para seguir haciéndolo después del 1 de marzo de 2022. Esto se ha producido como consecuencia de la salida de Gibraltar de la Unión Europea y el final del período de transición.

En consonancia con la política de reciprocidad, que es la norma aceptada en las relaciones internacionales, el Gobierno también exigirá a los transportistas de la Unión Europea, incluidos los operadores españoles, que necesiten igualmente un permiso para poder operar en Gibraltar. Se distribuirá un folleto informativo a todos los vehículos comerciales que entren por la frontera en el que se explicará, en diferentes idiomas, el motivo del cambio de criterio y los pasos que deben dar para regularizar su situación. Se permitirá un breve período de adaptación para que los transportistas de la UE puedan ajustarse a las disposiciones.

La consecuencia lógica sería que los transportistas sin permiso tendrían que descargar sus mercancías en la frontera y transferir la carga a una empresa registrada en Gibraltar para su posterior entrega local dentro de Gibraltar.